

BAQUEDANO, 18 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

341

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 14 de noviembre del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5 para ejercer funciones de Bibliotecaria en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 09, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña **Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5**.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña **Carmen Lobera Julio R.U.T 15.768.630-5** cargo Bibliotecaria de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, correspondiente al día 18 de febrero del año 2010.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS:

Alcalde: José Guerrero Venegas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Administrador
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control